



# H. Ayuntamiento del Municipio de Cerritos, S.L.P.

Coordinación de Desarrollo Social Municipal

## Acta de Fallo

Acta que se formulo con motivo del acto de resolución relativa al procedimiento por invitación restringida N°: CERR-DSM-FISM/2020-OBRA/03-IR con fecha de 24 de junio de 2020, por parte del Municipio de Cerritos, S.L.P., referente a la obra de:

**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALTAVISTA, ENTRE ALDAMA Y NIÑO ARTILLERO, COL. DE GUADALUPE, CERRITOS, S.L.P.**

en, localidad de CABECERA MUNICIPAL, Municipio de Cerritos, S.L.P., con recursos provenientes del FISM

Concurso No. CERR-DSM-FISM/2020-OBRA/03-IR

En el Municipio de Cerritos, S.L.P., Siendo las 10:00 Horas del día 08 de julio de 2020, se reunieron en la sala de juntas del municipio antes mencionado para dar a conocer la resolución tomada sobre la recepción de proposiciones Propuesta Técnica y Económica presentadas en el acto respectivo efectuado 03 de julio de 2020 para el concurso antes mencionado.

El acto fue presidido por el LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, Presidente Municipal de Cerritos, S.L.P. Quien una vez comprobada la presencia de las empresas o personas físicas inscritas para participar en el acto mencionado, se procedió a dar el fallo para la adjudicación del contrato correspondiente.

### OBSERAVCIONES:

\*La propuesta hecha por la Constructora: **ALFONSO GERARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**  
En la revisión de la documentación de las dos propuestas técnica y económica es aceptada. Propone un monto de la obra de \$ **1389298.51** ; ( UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 51/100 M. N.)

\*La propuesta hecha por el participante el: **ERNESTO MIRANDA TORRES.**  
En la revisión de la documentación de las dos propuestas técnica y económica es aceptada. Propone un monto de la obra de \$ **1439011.11** ; ( UN MILLÓN CUATROSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL ONCE PESO 11/100 M. N.)

\*La propuesta hecha por el participante el **JESUS DARIO RUIZ VAZQUEZ.**  
En la revisión de la documentación de las dos propuestas técnica y económica es aceptada. Propone un monto de la obra de \$ **405988.01** ; ( UN MILLON CUATROSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 01/100 M. N.)

Hecho el estudio de las proposiciones presentadas por las empresas y personas físicas participantes, se les comunica le sea adjudicado el contrato correspondiente a:

**ALFONSO GERARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**

**ALFONSO GERARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**

Con un monto de \$ **1389298.51** ; ( UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 51/100 M. N.) incluyendo el

impuesto al valor agregado, siendo la propuesta que mas se acerca al presupuesto del municipio, cumpliendo con lo establecido en las bases del concurso y siendo la propuesta más baja, para ejecutar la obra de:

**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALTAVISTA, ENTRE ALDAMA Y NIÑO ARTILLERO, COL. DE GUADALUPE, CERRITOS, S.L.P.**

Se manifiesta, que la presente acta surtirá efecto a la firma legal del contrato, así como la orden respectiva para iniciar los trabajos y en su oportunidad se formalizara el contrato con la empresa a la que se le adjudicado este.

La presente acta surte efecto como aviso a la empresa ganadora para iniciar los trabajos en la fecha que se le indique.



Como constancia de lo expuesto así como los usos indicados y los efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que participan en la reunión.

### PARTICIPANTES

<i>Empresa y/o persona física</i>	<i>### Firma</i>
ALFONSO GERARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ. ALFONSO GERARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.	
ERNESTO MIRANDA TORRES. ERNESTO MIRANDA TORRES.	
JESUS DARIO RUIZ VAZQUEZ. JESUS DARIO RUIZ VAZQUEZ.	

### POR EL AYUNTAMIENTO

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MARÍA LETICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C.P. DANIELA FERNANDA JASSO CRUZ  
TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ  
CONTRALOR INTERNO

\_\_\_\_\_  
ING. MARCO ANTONIO CRUZ PÉREZ  
COOR. DE DESARROLLO SOCIAL